



ESCANEADO

República de Chile
I Municipalidad de Zapallar
Secretaría Municipal

DECRETO DE ALCALDIA N° 3.796 / 2013.-

ZAPALLAR, 3 de Septiembre de 2013.-

VISTOS:

LOS ANTECEDENTES: Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988 "Orgánica Constitucional de Municipalidades"; Sentencia de Proclamación de Alcaldes Rol N° 320-2012 del Tribunal Electoral Regional de Valparaíso, de fecha 30 de Noviembre del 2012 que me nombra Alcalde de la Comuna; y Decreto de Alcaldía N° 3.493/2013, de fecha 19 de Agosto de 2013, mediante el cual reasume el Alcalde Titular don Nicolás Cox Urrejola.

CONSIDERANDO:

- Memorándum N° 96/2013 de fecha 08 de Agosto de 2013 emitido por el Jefe de Mantenimiento y Reparación
- Cuadro Comparativo ID 4301-333-L113, "Habilitación estanque acumulador de aguas tratadas Catapilco"
- Solicitud de Pedido N° 164, Depto. Mantenimiento y Reparación, para publicar licitación.
- Decreto Alcaldicio N° 5.099/2012, de fecha 17 de diciembre del 2012, que aprueba presupuesto Municipal para el año 2013.

DECRETO:

- 1° **ADJUDÍQUESE** la Licitación 4301-333-L113, denominada: "Habilitación estanque acumulador de aguas tratadas Catapilco", al proponente **Emeq Ingeniería Eléctrica Ltda.**, Rut. N° 76.826.750-2, por un valor total de \$ **3.899.987.-** (Tres millones ochocientos noventa y nueve mil novecientos ochenta y siete pesos) IVA incluido
- 2° **INFORMESE** a través del portal www.mercadopublico.cl
- 3° **IMPUTESE** el gasto a la cuenta 215.22.08.999.013.000, y el área de gestión 1.1.1.: "Otros Servicios".

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE,


G. ANTONIO MOLINA DAINE
Secretario Municipal


NICOLAS COX URREJOLA
Alcalde

SECRETARÍA MUNICIPAL

DISTRIBUCION.

- 1 - ADMINISTRACION Y FINANZAS
- 2 - OFICINA DE TRANSPARENCIA ✓
- 3 - ARCHIVO SECRETARIA MUNICIPAL

ADM / CTL / DAB / DVR / SEC / pfc.

